



El Colegio de Enfermería insiste en que se debe recompensar a todos los profesionales sanitarios, y no solo a una parte, por su trabajo durante el estado de alarma

Compartimentar la asistencia sanitaria es no querer reconocer que el funcionamiento de una parte es imposible sin el apoyo de la otra aunque estuviese en labores distintas

(2020-12-9) El Colegio de Enfermería de Alicante quiere insistir, ante la publicación hoy del ACUERDO de 27 de noviembre de 2020, del Consell, de establecimiento de los parámetros y criterios para la aplicación de la compensación económica y la gratificación por servicios extraordinarios para el personal gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública con motivo de la Covid-19, que dicha compensación económica sea aplicable a todos los profesionales sanitarios y no solo a los que se restringe por la citada norma.

Desde el Colegio se considera una situación injusta dejar de lado a una gran cantidad de profesionales sanitarios sin cuyo trabajo, esfuerzo y dedicación no hubiera sido posible el funcionamiento del sistema sanitario. Compartimentar de esta forma la asistencia sanitaria es no querer reconocer que el funcionamiento de una parte es imposible sin el apoyo de la otra aunque estuviese en labores distintas.

Tal y como ya ha manifestado la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, y como ha apoyado y suscribe el Colegio, con esta medida se ha tratado de economizar al máximo el reconocimiento al esfuerzo que han llevado a cabo todos los profesionales sanitarios, lo que consideramos que genera una gran injusticia al dejar sin una compensación a miles de trabajadores cuyo esfuerzo no va a tener un reconocimiento.

Por lo expuesto, creemos que debe ser una paga de agradecimiento y digna a todos los profesionales sanitarios, ya que el funcionamiento del sistema ha sido posible gracias a la aportación de todos y cada uno de ellos y al trabajo en equipo.